

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20
SESIÓN ORDINARIA DE DESINSTALACIÓN

EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SITO EN LA CALLE LOMA AMARILLA, NÚMERO 7730 DE LA COLONIA LOMA DORADA, DE ESTA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SE REUNIERON FIN DE QUE TUVIERA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ORDINARIA DE DESINSTALACIÓN**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 167 FRACCIÓN IV, 172 FRACCIÓN I, 176 PÁRRAFO 3 Y 183 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; EN RELACIÓN CON EL DIVERSO NUMERAL 25 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: -----
LIC. MA. DEL ROSARIO FERNÁNDEZ DÍAZ, CONSEJERA PRESIDENTE. -----
LIC. FRANCISCO MENDOZA SEPÚLVEDA, SECRETARIO. -----
LIC. LOURDES HERNÁNDEZ FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----
LIC. CARLOS RENÉ SÁNCHEZ GIL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----
DANIEL VILLAR SAAVEDRA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA. -----

POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176 PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA PRESENTE SESIÓN SE LLEVARÁ A CABO DESPUÉS DE DOS HORAS DE LA CITA, CON EL APERCIBIMIENTO DE LLEVARSE A CABO DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 17:00 DIECISIETE HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

SIENDO LAS 17:09 DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN

EL DOMICILIO OFICIAL INICIALMENTE CITADO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, SE REUNIERON PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ORDINARIA DE DESINSTALACIÓN**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 167 FRACCIÓN IV, 172 FRACCIÓN I, 176 PÁRRAFO 3 Y 183 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; EN RELACIÓN CON EL DIVERSO NUMERAL 25 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. LA PRESIDENTE ME SOLICITÓ TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y QUE DE EXISTIR QUÓRUM REALIZARA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, ELLO EN ATENCIÓN A LA NORMATIVA ANTES INVOCADA. -----

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, INDIQUÉ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS CIUDADANOS **CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES PROPIETARIOS**: -----

LIC. MA. DEL ROSARIO FERNÁNDEZ DÍAZ, CONSEJERA PRESIDENTE. -----

LIC. FRANCISCO MENDOZA SEPÚLVEDA, SECRETARIO. -----

LIC. ALEJANDRA GARCÍA BECERRA, CONSEJERA DISTRITAL. -----

GORETY ROSALES LÓPEZ, CONSEJERA DISTRITAL. -----

HÉCTOR EMILIO CONTRERAS HERNÁNDEZ, CONSEJERO DISTRITAL. -----

MARTHA ROCÍO RODRÍGUEZ VELASCO, CONSEJERA DISTRITAL. -----

TONANZIN AGUIRRE GARAY, CONSEJERA DISTRITAL. -----

AZALEA ASSENETH GARCÍA TIRADO. CONSEJERA DISTRITAL. -----

ASÍ COMO LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: -----

LIC. LOURDES HERNÁNDEZ FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

LIC. CARLOS RENÉ SÁNCHEZ GIL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

DANIEL VILLAR SAAVEDRA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA. -----

REALIZADO LO ANTERIOR EL SUSCRITO SECRETARIO HICE CONSTAR QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, 06 SEIS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, 03 TRES CONSEJERAS Y CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE H. CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, ASÍ COMO EL SUSCRITO SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE

JALISCO, Y 25 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARÉ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE ME SOLICITÓ DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CON RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORMÉ QUE EL MISMO SE REFIERE A DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA; SOLICITANDO LA CONSEJERA PRESIDENTE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE;
4. ASUNTOS GENERALES;
5. DECLARATORIA DE LA DESINTEGRACIÓN Y DESINSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL ORDEN DEL DÍA. Y AL NO HABER INTERVENCIONES, ME INSTRUYÓ PARA QUE CONSULTARA A LAS Y LOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; REALIZADA LA CONSULTA, LA MISMA FUE APROBADA **POR UNANIMIDAD.-** CONCLUYENDO EL PRESENTE PUNTO.-----

ACTO SEGUIDO LE PROPUSE A LA CONSEJERA PRESIDENTE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS. -----

LA PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES LA PROPUESTA EN COMENTO, Y AL NO HABER CONSIDERACIONES ME INSTRUYÓ PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA SI SE APROBABA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS; A LO QUE PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS CONSEJEROS PRESENTES,

RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
PROCEDIENDO CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, A SOLICITUD DE LA
CONSEJERA PRESIDENTE LA MISMA SE CONTINUÓ EN LOS TÉRMINOS
SIGUIENTES.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, INFORMÉ AL
CONSEJO, QUE EL MISMO SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO
DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE; ACTO
SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTE ME INSTRUYÓ PARA QUE
SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO
PROYECTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO
DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES
ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR
DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.-
CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL SUSCRITO EN USO
DE LA PALABRA, SEÑALÉ QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE
REFIRIÓ A *ASUNTOS GENERALES*; ACTO CONTINUO, LA CONSEJERA
PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRESENTE
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESE MOMENTO, SOLICITANDO
EL USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA Y EN PRIMER LUGAR, EL LIC.
CARLOS RENÉ SÁNCHEZ GIL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL; EN SEGUNDO LUGAR, EL REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA, EL C. DANIEL VILLAR SAAVEDRA,
Y EN TERCER LUGAR, LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA LIC. LOURDES HERNÁNDEZ FLORES,
QUIENES EN ESE ORDEN, HICIERON PÚBLICA UNA FELICITACIÓN A TODO
EL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL 20, TANTO A CONSEJEROS, COMO
AL PERSONAL OPERATIVO, POR EL TRABAJO TRANSPARENTE, DILIGENTE Y
RESPETANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; POR ÚLTIMO,
SOLICITARON TAMBIÉN EL USO DE LA VOZ EN ESE ORDEN LOS CC.
CONSEJEROS TONANZIN AGUIRRE GARAY, ALEJANDRA GARCÍA BECERRA,
HÉCTOR EMILIO CONTRERAS HERNÁNDEZ, Y AL FINAL LA CONSEJERA
PRESIDENTE MA. DEL ROSARIO FERNÁNDEZ DÍAZ, QUIENES A SU VEZ
AGRADECIERON A LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS,
TÓDO SU APOYO Y COMPRENSIÓN EN ESTE NUEVO PROCESO ELECTORAL
CON LAS NUEVAS REGLAS PROCESALES, ASÍ COMO AGRADECIERON LAS
APORTACIONES SUMAMENTE VALIOSAS PARA EL CORRECTO DESAHOGO

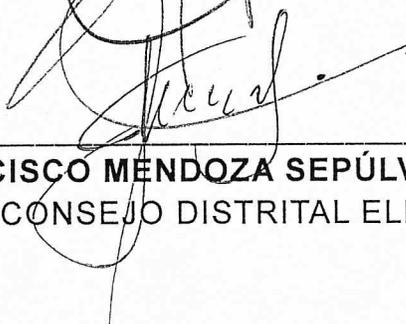
DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTE CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE DIÓ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTE ME INDICÓ QUE DIERA CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL MANIFESTÉ QUE SE TRATA DEL PUNTO QUINTO, MISMO QUE SE REFIRIÓ A LA *DECLARATORIA DE LA DESINTEGRACIÓN Y DESINSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO*; EN ESE TENOR, LA CONSEJERA PRESIDENTE DECLARÓ LA DESINTEGRACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO LAS 17:23 DIECISIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DE JULIO DE 2015 DOS MIL QUINCE, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE 05 CINCO FOJAS ÚTILES, PARA CONSTANCIA Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

CONSTE.



LIC. MA. DEL ROSARIO FERNÁNDEZ DÍAZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20



LIC. FRANCISCO MENDOZA SEPÚLVEDA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20